

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Cárcamo, a 25 de Octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de octubre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Población Renacer Cárcamo., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de NOV del año 2024
- Horario : inicio 18:00 hrs término 19:30 hrs
- Lugar y dirección : Población Renacer  
casa N° 21. Cárcamo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Población Renacer Cárcamo N°39801

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nelly Zepeda P		
2	Juana Vicencio E		
3	Valdir Cortes V.		

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES

ILLAPEL 25 OCT 2024 N°

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A:

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)